

En cumplimiento de los deberes de información previstos en los artículos 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, ECOLUMBER, S.A. (la “Sociedad”) comunica la siguiente,

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad ha celebrado su Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, en fecha 27 de junio de 2024, en Paseo de Gracia 85, sexta planta, (08008) de Barcelona.

Asimismo, se ha posibilitado la asistencia telemática a la Junta General Ordinaria de Accionistas, permitiendo a aquellos accionistas que así lo desearan asistir y participar en la Junta General mediante conexión remota y en tiempo real, de conformidad con lo previsto en artículo 12 bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 12 bis del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

La reunión se ha celebrado con el orden del día establecido en la convocatoria y con la concurrencia de 12 accionistas presentes o representados, titulares de 16.500.038 acciones suscritas e íntegramente desembolsadas representativas del 50,91 % del capital social.

En dicha Junta se han aprobado, por unanimidad de los asistentes con derecho a voto, exceptuada la autocartera, esto es, por 11 votos a favor (lo que representa un 98,91% del capital presente, representado o delegado), 0 votos en contra, y 0 abstenciones, todas las propuestas del Consejo de Administración contenidas en el orden del día.

El texto completo de los acuerdos aprobados fue objeto de publicación en fecha 27 de mayo de 2024 en el diario Expansión, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página web de la Sociedad, www.ecolumbergroup.com; y en particular:

1. Se han aprobado las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.
2. Se han aprobado las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.
3. Se ha aprobado la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
4. Se ha aprobado la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023.
5. Se ha fijado en siete (7) el número de miembros del Consejo de Administración.

6. Se ha aprobado llevar a cabo una compensación de pérdidas con cargo a prima de emisión por importe de 143.826,70 euros; así como una reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad, en 0,19 euros hasta 0,30 euros por acción, para compensar pérdidas en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2023; y la consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.
7. Se ha refrendado el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, que ha sido sometido a la Junta General Ordinaria de Accionistas con carácter consultivo.
8. Se ha aprobado autorizar al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General de Accionistas, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta General de Accionistas, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

En Barcelona, a 1 de julio de 2024.

Pedro Ferreras García

Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración
de ECOLUMBER, S.A.